



**MORELOS**  
2018 - 2024

Nombramiento del C. Rigoberto Vázquez Morales como: Director General del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Operador de Carreteras de Cuota

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

## **NOMBRAMIENTO DEL C. RIGOBERTO VÁZQUEZ MORALES COMO: DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO ESTATAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación	2016/02/19
Publicación	2016/03/02
Vigencia	2016/02/19
Expidió	Poder Ejecutivo del Estado de Morelos
Periódico Oficial	5376 "Tierra y Libertad"



**MORELOS**  
2018 - 2024

Nombramiento del C. Rigoberto Vázquez Morales como: Director General del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado Operador de Carreteras de Cuota

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 70, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, 9, 15, 16, 66, 83 Y 84 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS; 5, FRACCIÓN II, 9, 10 Y 11 DEL DECRETO NÚMERO DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS, POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO ESTATAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA; Y 5 FRACCIÓN II, 6 FRACCIÓN I, 17 Y 18 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO PÚBLICO ESTATAL DESCENTRALIZADO DENOMINADO OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA; NOMBRE A:

**RIGOBERTO VÁZQUEZ MORALES**

COMO

**DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO ESTATAL DESCENTRALIZADO  
DENOMINADO OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA**

CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO, DE ACUERDO  
AL ORDEN JURÍDICO APLICABLE.

CUERNAVACA, MORELOS, A 19 DE FEBRERO DE 2016

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS**

**GRACO LUIS RAMÍREZ GARRIDO ABREU**

EL PRESENTE SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR

